

RESUELVE

**PRIMERO.** - Proceder a la inscripción en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto en la Comunidad Autónoma de Andalucía a la entidad DEMOGRAG OBRA CIVIL, S.L. con el Número: 11/00134

**SEGUNDO.** - La Empresa ahora inscrita, deberá contar con el correspondiente Plan de Trabajo antes del comienzo de cada actividad y operación incluida en el artículo 3.1 del citado Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, debidamente aprobado por la Autoridad Laboral del territorio donde se desarrolle dichos trabajos, así como comunicar a esta Dirección General toda variación de los datos ahora declarados.

Notifíquese la presente Resolución a la parte interesada en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, entregando a las partes copia literal, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, ante el titular de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con los artículos 48.4, 115 y 116.1 de la referida Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL



Avda Hytaaa nº14  
Adcc. de Correos 5002, 41006 Sevilla.  
Tfno. 95 504 85 00, Fax 95 504 89 99  
[www.juntadeandalucia.es/empleo](http://www.juntadeandalucia.es/empleo)

Código Seguro de verificación: KLF13Zbc0/CjeCFAnvK0zDjLYdA03n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AMATE FORTES JOSE ANTONIO		FECHA	17/01/2013
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	KLF13Zbc0/CjeCFAnvK0zDjLYdA03n8j	PÁGINA	3 / 3
				
KLF13Zbc0/CjeCFAnvK0zDjLYdA03n8j				